De la ley de medios privados a la privatización de los medios públicos

Category: Oficialistas
escrito por Miguel Rodriguez Villafane | 26/11/2023



En el 2009 el Congreso sancionó la ley de medios privados, que procuraba desarmar la posición dominante del grupo Clarín, que adquirió durante la dictadura militar con Papel Prensa, y DYN. Y luego durante el alfonsinismo y menemismo se extendió a radios, canales de televisión, y los principales diarios del interior.

En el 2016 el gobierno de Mauricio Macri hecho abajó esa ley conun DNU, en todo lo que molestaba al grupo Clarín. Y luego incluso convalidó el tan anhelado objetivo del grupo Clarín para extenderse aún más: la fusión de Cablevisión y Telecom. Y ahora el presidente electo Javier Milei, anunció que va a privatizar los medios públicos, con la excusa que un 75 % de su contenido había sido negativo para su figura.

Ver AGUAD, EL DEFENSOR DE CLARIN

Olvidando que también la cobertura hacia el había sido negativa por parte del grupo Clarín y LA NACION, cuando comenzó competir contra los candidatos del "core" de esos grandes medios, Patricia Bullrich y Horacio Rodríguez Larreta.

Ver Escándalo: La fusión de Cablevisión con Telecom fue aprobada por asesores de Cablevisión y Telecom y esconde un fraude

Sin duda que el sesgo por parte de los medios públicos a favor de los oficialismos de turno, que viene desde siempre, no es aceptable, lo que debería corregirse. Como también deberían ser sumamente trasparentes en su administración. Pero la atropellada decisión del presidente electo Milei, es lo que los ingleses describen como *"tirar al niño con el agua sucia de la bañera"*.

En el siguiente artículo Miguel Rodríguez Villafañe, ex juez federal, abogado constitucionalista cordobés experto en medios de comunicación y periodista columnista de opinión, expone la importancia que tiene para una nación los medios públicos.

Ver Córdoba: asediados por el grupo Clarín, Cablevisión y Telecom

TV Pca, Radio Nacional y Telam ¡ no privatizar !

Por Miguel Rodríguez Villafañe

El presidente electo de Argentina **Javier Mile**i afirmó que privatizará la **Televisión Pública, Radio Nacional y la agencia nacional de noticias Télam**.

Llevar adelante dichos proyectos reviste una particular gravedad institucional, que afecta gravemente la debida tutela del derecho humano a la libertad de expresión y a la información y una importante claudicación estratégica.

Soberanía comunicacional e informativa

En un momento en el que aparecen nuevos imperios desde lo informático-comunicacional y lo informativo, se vuelve fundamental, más que nunca, contar con **soberanía en el manejo de las comunicaciones y la información.**

Debemos poder elaborar una "***agenda informativa propia***", en la que la construcción de sentido de los escenarios de la realidad, se trabajen teniendo presente la perspectiva local, regional, nacional y latinoamericana-caribe.

A su vez, hay que **garantizar la democratización de la palabra para asegurar dignidad a las personas y las sociedades desde la libertad de expresión y el acceso a la información.** Ello **armando una agenda ciudadana plural justa, igualitaria, equitativa e integral en la construcción de sentido**.

De esa manera evitar que se nos impongan, de manera unipolar, pensamientos o discursos únicos que buscan colonizar, más que informar y con un sentido hegemónico pernicioso para el bien común democrático, no permiten compartir diversas perspectivas.

El Estado tiene el deber, insoslayable, de desarrollar una actitud proactiva y vigilante, controlando que se cumpla, concretamente, **la garantía de pluralidad de la palabra y que los monopolios y/u oligopolios no operen de hecho, como se da, muchas veces en la realidad.** La única manera de garantizar eficazmente esos derechos radica en la existencia de pluralidad de medios de diversos tipos.

En la situación que analizamos es de particular importancia que el Estado Nacional cuente con una agencia de noticia como Telam, con la Televisión Pública y radio nacional.

El mercado no puede regular la información

Resulta suicida para una nación libre, federal, democrática, republicana e independiente privatizar los medios públicos

dejando en manos sólo del mercado la oferta informativa y el acceso a la libertad de expresión.

El mercado, en sí mismo, despolitiza la realidad por que trabaja la noticia como mercancía, lo que hace que no necesariamente se brinde la noticia que ayuda a conformar un sano pensamiento y juicio crítico en la sociedad, sino la que vende más o favorece a los que publicitan en el medio o a los intereses que el medio representa.

Los medios de difusión son factores claves en la legitimación del poder político. Cuanto más, si los medios ahora avanzan sobre la configuración de pautas de pensamiento y de vida de las personas, sobre la cultura, incluso sobre los criterios de entretenimiento. Contra eso, el destinatario común casi no tiene posibilidad de defenderse. **Existe, por lo general, una debilidad estructural en su relación entre el usurario respecto de quien le ofrece la información que consume**.

Todo lo cual, evidentemente, genera un ámbito que limita el libre albedrío de las personas y de las sociedades para evaluar conscientemente sus reales posibilidades o necesidades, al momento de tener que decidir sobre sus ideas, gustos o preferencias, si los medios que informan pertenecen a un solo sector que se privilegia. Bien sostiene la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, en lo que rige, que: *"Los servicios previstos por esta ley serán operados por tres tipos de prestadores: de gestión estatal, gestión privada con fines de lucro y gestión privada sin fines de lucro",* (art. 21).

Medios de gestión estatal

La Radio y Televisión Argentina (RTA S.E.) es una empresa estatal que tiene a su cargo la gestión de Televisión Pública, Radio Nacional, Canal 12 TV Pública Regional y el servicio Radiodifusión Argentina al Exterior. Fue creada por la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, (art. 119).

Dichos medios garantizan, de manera gratuita y federal, la expresión, información, comunicación y participación de todas las voces.

Emite valiosos canales premiados, como “Encuentro”, “Paka Paka”, DeporTV y la plataforma “Contar. Ellos, entre otras distinciones, recibieron cinco premios en la edición 2022 de los premios de la Red TAL. Red esta que reconoce a las mejores producciones de las televisoras públicas de Latinoamérica. Además, Televisión Pública recibió el premio por Sic. Periodismo textual en la categoría *“Mejor programa periodístico”.*

La Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA) en su vocación de servicio en excelencia, ha sido reconocida por la Organización de Estados Americanos (OEA), en la *“XI Edición del Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva-2023”*, por el Programa Nacional de Inclusión, buenas prácticas y ética comunicacional con enfoque de igualdad de género, diversidad y derechos humanos.

Dichos medios, que son un servicio público básico, están comprometidos con el conjunto de la sociedad, atentos a su diversidad y permiten la expresión de las minorías invisibilizadas en el escenario comunicacional, como es el caso de los pueblos indígenas.

También ellos **cuentan con códigos de ética**, que los responsabiliza ante la audiencia y a respetar principios en su gestión. Códigos de compromiso Éticos que no tienen gran parte de los medios de difusión del país.

Además, la señal de Televisión Pública se distribuye mediante 240 estaciones repetidoras analógicas, 90 estaciones digitales terrestres y se envía por el servicio de Televisión Digital, mediante el satélite Arsat1. De este modo, alcanza zonas rurales, de frontera, el territorio insular y la Antártida Argentina. La señal está además incluida en todas las redes de

cable operadores.

A su vez, Radio Nacional posee 49 emisoras distribuidas en todo el territorio, desde La Quiaca, en la frontera Noroeste, hasta la Base Esperanza, en la Antártida. Este medio, también es básico en la comunicación de grandes sectores de nuestro gran país profundo.

Agencia Telam

La agencia Telam de noticias es la agencia de noticias más importante de Latinoamérica y la segunda más importante de lengua castellana. Incluso, tiene portales en portugués y en inglés.

La agencia provee información periodística a unos 2.800 abonados y permite difundir una información soberana de Argentina, distribuida a medios de prensa nacionales e internacionales y oficinas gubernamentales nacionales, provinciales y municipales.

En consecuencia, **es inaceptable e inconstitucional, que se tire por la borda tanto esfuerzo humano y tecnológico al servicio del derecho humano de la información, la libertad de expresión, la formación ciudadana y la presencia soberana del país con personalidad propia.-**

Ver La libertad periodística atrasa con Milei con un periodismo cada vez más degradado